

 <p>CONTRALORIA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b></p> <p><b>RESOLUCIÓN ORDINARIA No. 0402 DE 01 ABR 2025</b></p> <p style="text-align: center;">"Por la cual se provee un empleo de Libre Nombramiento y Remoción"</p>	<p>Código Formato PGD-10-02 Versión: 2.0</p>
--	--	--

## **EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 658 del 21 de diciembre de 2016 (modificado parcialmente por los Acuerdos Distritales 664 de 28 de marzo de 2017, 881 del 2 de marzo de 2023, 886 del 22 de marzo de 2023 y 904 del 26 de junio de 2023), y

### **CONSIDERANDO**

Que el Decreto 409 del 16 de marzo de 2020, "*Por el cual se crea el régimen de carrera especial de los servidores de las Contralorías Territoriales*", en el artículo 2 fija como campo de aplicación los servidores públicos de las contralorías territoriales y en el artículo 4 establece la clasificación de los empleos, dentro de los cuales se encuentra la categoría de libre nombramiento y remoción: numeral 4. *Los empleos adscritos al despacho del Contralor que tengan funciones asistenciales o de apoyo, cuyo ejercicio implique especial confianza.*

Que, de igual forma, el artículo 18 del citado Decreto, consagra el nombramiento ordinario como forma de provisión definitiva de los empleos de libre nombramiento y remoción.

Que en cuanto a los vacíos normativos en materia del régimen de carrera y de retiro del servicio el artículo 47 ibidem prevé lo siguiente: "*Las situaciones administrativas y aspectos no contemplados en este capítulo se regirán por las disposiciones del Régimen General de la Rama Ejecutiva aplicables a los empleados públicos. Los aspectos aquí no previstos en materia de carrera administrativa se resolverán y tramitarán con arreglo a lo contenido en las normas generales de carrera*".

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>RESOLUCIÓN ORDINARIA No. 0402 DE 01 ABR 2025</b></p> <p style="text-align: center;"><b>"Por la cual se provee un empleo de Libre Nombramiento y Remoción"</b></p>	<p>Código Formato PGD-10-02 Versión: 2.0</p>
---	---	--

Que, de conformidad con la norma precitada, se hace necesario acudir a las disposiciones generales de carrera del Decreto 1083 de 2015, que establecen las generalidades de las funciones para cada nivel jerárquico y, en particular, para el nivel asistencial en el artículo 2.2.2.2.5, sin perjuicio de la discrecionalidad propia de su naturaleza de libre nombramiento y remoción y la descripción de funciones del respectivo manual, conforme lo señala el artículo 2.2.2.2.6 ibídem.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece que las vacantes definitivas en los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario.

Que el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 425, GRADO 09**, de la planta del Despacho del Contralor de Bogotá D.C., se encuentra en vacancia definitiva.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 425, GRADO 09**, de la planta del Despacho del Contralor de Bogotá D.C.

Que, en virtud de lo anterior, previa verificación realizada por la Subdirección de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano, se encontró que **PAULA ALEJANDRA REYES MARTÍNEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 1.007.781.924, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 425, GRADO 09**, de la planta del Despacho del Contralor de Bogotá D.C.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>RESOLUCIÓN ORDINARIA No. 0402 DE 01 ABR 2025</b></p> <p style="text-align: center;">"Por la cual se provee un empleo de Libre Nombramiento y Remoción"</p>	<p>Código Formato PGD-10-02 Versión: 2.0</p>
---	--	--

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar con carácter ordinario a **PAULA ALEJANDRA REYES MARTÍNEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 1.007.781.924, en el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 425, GRADO 09**, de la planta del Despacho del Contralor de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión, con una Asignación Básica de \$4.141.829.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión del empleo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 01 ABR 2025

  
**JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ**  
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó: Martha E. Benavides Rozo – Profesional Dirección de Talento Humano  
Aprobó: Ray G. Vanegas Herrera – Director de Talento Humano